MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 1733

LUNES 22 JUNIO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO
MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO. PROYECTO CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN. REQUINOA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3160 de fecha 16.10.2024, que aprueba Convenio -Mandato, de fecha 04.03.2024, suscrito entre el Gobierno Regional de O´Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, correspondiente al siguiente proyecto:

PROYECTO CODIGO BIP	**FUENTE**	**ITEM –ASIG.**	**CCOSTO TOTAL M$**
CONSERVACION CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION COMUNA DE REQUINOA, CODIGO BIP 40058590-0	PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O"HIGGINS	EEQUIPAMIENTO - 005	77.415
		EQUIPOS-006	21.335
		OBRAS CIVILES - 004	169.739
	TOTAL		**198.489**

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 08.11.2024, que **AUTORIZA** dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA". APRUEBA** Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. **DESIGNA** Comisión Evaluadora de ofertas al Sr. Carlos Moreno, Coordinador del CCR, la Srta. Pilar Gutiérrez Caro, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. Cristian Donoso, Arquitecto de SECPLA, y apoyo el Sr. Jeyson Mendoza Navarrete, Constructor Civil de SECPLA o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio n° 3810 de fecha 12.12.2024 que AUTORIZA **extender el plazo de adjudicación al día 15 de Enero del año 2025** de la Licitación Pública denominada **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA**". ID**: 3656-186-LQ24** Financiado

MABQ

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/QRnT0XUusovDtU8
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

por **PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O"HIGGINS**. Ya que el plazo de adjudicación estipulado en el calendario de mercado público sería insuficiente para gestionar el envió y aprobación del presupuesto financiado por GORE.

El Decreto Alcaldicio n°158 de fecha 16.01.2025 que AUTORIZA extender **el plazo de adjudicación al día 17 de Febrero del año 2025** de la Licitación Pública denominada **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA**". ID**: 3656-186-LQ24** Financiado por **PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O"HIGGINS**. Debido a demora de aprobación presupuestaria por parte de GORE.

El Decreto Alcaldicio n°445 de fecha 11.02.2025 que AUTORIZA **extender el plazo de adjudicación al día 17 de Marzo del año 2025** de la Licitación Pública denominada **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA**". ID**: 3656-186-LQ24** Financiado por **PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O"HIGGINS**. Debido nuevamente a demora de aprobación presupuestaria por parte de GORE.

El Decreto Alcaldicio N° 712 de fecha 13.03.2025 que AUTORIZA **extender el plazo de adjudicación al día 30 de Abril del año 2025** de la Licitación Pública denominada **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA"**. ID: **3656-186-LQ24** Financiado por **PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O"HIGGINS.** Debido otra vez a demoras en la aprobación presupuestaria por parte de GORE.

El Decreto Alcaldicio N° 1104 de fecha 30.04.2025 que AUTORIZA **extender el plazo de adjudicación al día 02 de Junio del año 2025** de la Licitación Pública denominada **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA"**. ID: **3656-186-LQ24** Financiado por **PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O"HIGGINS.** Debido a los retrasos en la aprobación presupuestaria por parte de GORE.

El Decreto Alcaldicio N° 1504 de fecha 02.06.2025 que AUTORIZA **extender el plazo de adjudicación al día 15 de Julio del año 2025** de la Licitación Pública denominada **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA".** ID: **3656-186-LQ24** Financiado por **PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O"HIGGINS**, debido reiteradamente a los retrasos en la aprobación presupuestaria por parte de GORE.

El Decreto Alcaldicio N° 1835 de fecha 14.07.2025 que AUTORIZA **extender el plazo de adjudicación al día 15 de Agosto del año 2025** de la Licitación Pública denominada **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA".** ID: **3656-186-LQ24** Financiado por **PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O"HIGGINS**, la prórroga se debe a que la adjudicación y suscripción del contrato requieren la aprobación del Concejo Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 2160 de fecha 14.07.2025 que AUTORIZA **extender el plazo de adjudicación al día 15 de Agosto del año 2025** de la Licitación Pública denominada **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA".** ID: **3656-186-LQ24** Financiado por **PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O"HIGGINS**, la prórroga se debe a que la adjudicación y suscripción del contrato requieren la aprobación del Concejo Municipal.
El Decreto Alcaldicio N° 2181 de fecha 18.08.2025, que rectifica Decreto Alcaldicio N° 2160 de fecha 14.08.2025 en extender el plazo de adjudicación al día **05 de Septiembre del año 2025** de la Licitación Pública denominada **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA". ID: 3656-186-LQ24** Financiado por **PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O"HIGGINS.** La prórroga se debe a que la adjudicación y suscripción del contrato aún no se somete a la aprobación del Concejo Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 2272 de fecha 28.08.2025, que Autoriza modificación de la **Comisión Evaluadora**, correspondiente a la Licitación Publica **ID 3656-186-LQ24,** denominada "**CONSERVACION CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION COMUNA DE REQUINOA".** Designa al

MABQ

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/QRnT0XUusovDtU8
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

profesional **Sr. Sr. Francisco Santibáñez Martínez, Encargado C.C.R.** Autoriza Licitación Pública **ID 3656-186-LQ24.** Adjudica la obra "**CONSERVACION CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION COMUNA DE REQUINOA",** a la Empresa **URRIOLA HERMANOS SERVICIOS Y OBRAS LIMITADA, Rut 76.491.426-0,** por un monto de **$ 154.370.537 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 150 días corridos, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno.** Designa Inspector Técnico de Obras al profesional de la Dirección de Obras **Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil.** Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 2475 de fecha 11.09.2025, que Aprueba el Contrato de fecha 11.09.2025**,** correspondiente a la obra **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA"**, **ID** 3656-186-LQ24, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa **URRIOLA HERMANOS SERVICIOS Y OBRAS LIMITADA, Rut 76.491.426-0,** por un monto de **$ 154.370.537 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 150 días corridos, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno.**

El Decreto Alcaldicio N° 2579 de fecha 29.09.2025, que Aprueba acta de entrega de terreno de fecha 01.04.2025, correspondiente a la obra **"Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa"** adjudicado a los Sres. Urriola hermanos servicios y obras limitadas Rut: 76.491.426-0, representante Legal el Sr. Nelson Urriola Alarcón Rut[redacted]. La fecha de los trabajos, será a contar del miércoles 22.09.2025 y tendrá una duración de 150 días corridos, vale decir hasta el 18.02.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 2604 de fecha 02.10.2025, que Aprueba suspensión de plazos de ejecución de la obra **"Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa"** adjudicado a los Sres. Urriola hermanos servicios y obras limitada Rut: 76.491.426-0, a contar del día 22.09.2025, esto debido a que aún se encuentra en el recinto el personal de salud, lo que dificulta los inicios de los trabajos. Esto según lo establecido en el punto número diecinueve de las Bases Administrativas Especiales.

El Decreto Alcaldicio N° 2824 de fecha 29.10.2025, que Aprueba activación de plazos de ejecución de la obra **"Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa"** adjudicado a los Sres. Urriola hermanos servicios y obras limitada Rut: 76.491.426-0, a contar del día 27.10.2025, debido al traslado del material y personal de Salud, dejando despejado y en condición para activar el plazo de ejecución de las obras, quedando como nueva fecha de término 25.03.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 3302 de fecha 09.12.2025, que Aprueba el Estado de pago N°1 equivalente a un total de $ 51.881.410 (cincuenta y un millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos diez pesos), a los cuales se aplica retención del 10% del contrato equivalente a $ 5.188.141, resultando un monto líquido a cancelar de $ 46.693.269 (cuarenta y seis millones setecientos nueve mil trescientos treinta y seis pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra **"Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa"** adjudicado a los Sres. Urriola hermanos servicios y obra limitada Rut: 76.491.426-0, representante Legal el Sr. Nelson Urriola Alarcón Rut[redacted].

El Decreto Alcaldicio N° 3426 de fecha 23.12.2025, que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N°3302 de fecha 09 de Diciembre del 2025, el cual aprobaba la cancelación del estado de pago N°1, equivalente a un total de $ 51.881.410 (cincuenta y un millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos diez pesos), a los cuales se aplica retención del 10% del contrato equivalente a $ 5.188.141, resultando un monto líquido a cancelar de $ 46.693.269 (cuarenta y seis millones setecientos nueve mil trescientos treinta y seis pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra "**Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa**" adjudicado a los Sres. Urriola hermanos servicios y obras limitada Rut: 76.491.426-0, representante Legal el Sr. Nelson Urriola Alarcón Rut [redacted]Se adjunta correo y nota de Crédito N°47 de fecha 12.12.2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3476 de fecha 26.12.2025, que Aprueba el Estado de pago N°1 equivalente a un total de $ 51.899.262 (cincuenta y un millones ochocientos noventa y nueve mil doscientos

MABQ

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/QRnT0XUusovDtU8
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

sesenta y dos pesos), a los cuales se aplica retención del 10% del contrato equivalente a $ 5.189.926, resultando un monto líquido a cancelar de $ 46.709.336 (cuarenta y seis millones setecientos nueve mil trescientos treinta y seis pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra **"Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa"** adjudicado a los Sres. Urriola hermanos servicios y obra limitada Rut: 76.491.426-0, representante Legal el Sr. Nelson Urriola Alarcón Rut [redacted] Se Imputa el gasto corresponde al ítem 31.02.004 Obras Civiles, fuente F.N.D.R., según Ord. N° 0751 de ha 19.06.2025, del Gobierno Regional, Región de O'Higgins.

El Decreto Alcaldicio N° 791 de fecha 25.03.2026, que Aprueba la suspensión de plazos de ejecución, correspondiente a la obra **"Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa"**, adjudicado a los Sres. Urriola hermanos servicios y obra limitada Rut: 76.491.426-0, representante Legal el Sr. Nelson Urriola Alarcón Rut [redacted], a contar del día 19.03.2026, por la tramitación del empalme eléctrico, en la cual la SEC se encuentra en revisión de factibilidad.

El Decreto Alcaldicio N°1633 de fecha 12.06.2026, que Aprueba activación de plazos de ejecución, correspondiente a la obra **"Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa"**, adjudicado a los Sres. Urriola hermanos servicios y obra limitada Rut: 76.491.426-0, a partir del día 09.06.2026, puesto que se obtuvo la conexión de empalme eléctrico por parte de la Compañía General de Electricidad, adjuntando registro del folio N°42 del libro de Obras de fecha 03.06.2026, donde el ITO del proyecto verifica la realización de la conexión del empalme eléctrico, quedando como nueva fecha de término el 15.06.2026.

El Decreto Alcaldicio N°1652 de fecha 15.06.2026, que Nombra comisión de Recepción Provisoria de obras, correspondiente al proyecto **"OBRA DE CONFIANZA: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO",** adjudicado a los Sres. IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA RUT: 77.327.630-7, la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Franco Faundez Solís, Profesional DOM, Cristián Donoso Maturana, Profesional SECPLA, o quienes lo subroguen.

El Memo N° 265 de fecha 22.06.2026 de DOM, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1652 de fecha 15.06.2026, correspondiente al proyecto denominado **"Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa"**, adjudicado a los Sres. Urriola hermanos servicios y obra limitada Rut: 76.491.426-0, que designa la Comisión de Recepción Provisoria de la obra, ya que, por un error involuntario, en DECRETO se señaló que el proyecto correspondía a **"OBRA DE CONFIANZA: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO, COMUNA DE REQUÍNOA".**

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba presupuesto municipal 2026, aprobado en Sesión Ordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2025.

D E C R E T O :

MABQ

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/QRnT0XUusovDtU8
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1652 de fecha 15.06.2026, correspondiente al proyecto denominado **"Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa"**, adjudicado a los Sres. Urriola hermanos servicios y obra limitada Rut: 76.491.426-0, que designa la Comisión de Recepción Provisoria de la obra, ya que, por un error involuntario, en **DECRETO** se señaló que el proyecto correspondía a **"OBRA DE CONFIANZA: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO, COMUNA DE REQUÍNOA".**

DONDE DICE: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de Obras correspondiente al proyecto **"OBRA DE CONFIANZA: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO".**

DEBE DECIR: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de Obras correspondiente al proyecto **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUÍNOA".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
SECPLA (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)

MABQ

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/QRnT0XUusovDtU8
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

N°: 262

JUEVES 18 JUNIO DE 2026

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MAT. : Solicita modificación de D.A. N°1652 de fecha16/05/2026.

A: MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

DE: VICTOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

1. Mediante el presente y en relación al proyecto **"Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, comuna de Requínoa"**, a cargo de los Sres. **URRIOLA HERMANOS SERVICIOS Y OBRAS LIMITADA**, Rut: 76.491.426-0**,** tengo a bien solicitar autorizar la modificación del Decreto Alcaldicio N°1652 de fecha 15/06/2026, que designa la Comisión de Recepción Provisoria de la obra, ya que, por un error involuntario, en DECRETO se señaló que el proyecto correspondía a "**OBRA DE CONFIANZA: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO, COMUNA DE REQUINOA".**

2. Por lo anteriormente expuesto, se solicita la modificación del Decreto Alcaldicio N° 1.652 de fecha 16/05/2026 en lo siguiente:

 DONDE DICE: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de Obras correspondiente al proyecto "OBRA DE CONFIANZA: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO".

 DEBE DECIR: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de Obras correspondiente al proyecto CONSERVACION DENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION, COMUNA DE REQUINOA"

3. Por lo tanto, se solicita a Ud. su aprobación y decreto correspondiente.

Saluda atentamente,

MABQ

Firmado electrónicamente
VICTOR ALFONSO MARTINEZ GONZALEZ
PROFESIONAL DIRECCION DE OBRAS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/qwodKbeV0d5gmgJ
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

N°: 265

LUNES 22 JUNIO DE 2026

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MAT. : Solicita modificación de D.A. N°1652/15.06.2026.

A: WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE.

DE: MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

1.- Mediante el presente y en relación al proyecto **"Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, comuna de Requínoa"**, a cargo de los Sres. **URRIOLA HERMANOS SERVICIOS Y OBRAS LIMITADA**, Rut: 76.491.426-0, tengo a bien solicitar autorizar la modificación del Decreto Alcaldicio N° 1652 de fecha 15/06/2026, que designa la Comisión de Recepción Provisoria de la obra, ya que, por un error involuntario, en DECRETO se señaló que el proyecto correspondía a **"OBRA DE CONFIANZA: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO, COMUNA DE REQUÍNOA".**

2.- Por lo anteriormente expuesto, se solicita la modificación del Decreto Alcaldicio N° 1652 de fecha 15/06/2026 en lo siguiente:

DONDE DICE: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de Obras correspondiente al proyecto "OBRA DE CONFIANZA: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO".

DEBE DECIR: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de Obras correspondiente al proyecto CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUÍNOA".

3.- Se adjunta MEMO N° 262 de fecha 18.06.2026 del Sr. Víctor Martínez González en calidad de Inspector Técnico de Obras solicitante requerimiento.

4.- Por lo tanto, se solicita a Ud. Su aprobación y decreto correspondiente.

Saluda atentamente,

MABQ

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMÚDEZ QUEZADA
Director de Obras Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/nPc2POmgjZGsruD
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.